BASES PARA CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS

PRESENCIA SALESIANA DE VILLA REGINA

Cargo: Dirección Hogar Niño Jesús

Fechas para presentar antecedentes: del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2026

Dirección: San Lorenzo n° 641, Villa Regina – Río Negro

Teléfonos: 0298 446 1160

Correo electrónico: vtirabasso@donbosco.org.ar

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las siguientes condiciones, definidas por la Institución Salesiana:

- Poseer título terciario o universitario oficialmente reconocido, valorándose especialmente la formación docente o en carreras vinculadas al ámbito educativo y pastoral y al acompañamiento de NNyA.
- Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia significativa en actividades del ámbito educativo, con responsabilidades de acompañamiento de niños/as, adolescentes y/o jóvenes.
- Contar con trayectoria y experiencia en coordinación de equipos y participación activa en instancias de gestión pastoral o institucional.
- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación Gestión y Acompañamiento (EAGA) de la Institución solicitante.
- No estar jubilado/a o encontrarse próximo a recibir el beneficio jubilatorio (mínimo cinco años)[1].

[1] Se analizará en cada caso la situación de revista y antigüedad de los postulantes que ya se encuentren ocupando un cargo directivo en la Institución, de acuerdo con la conformación del EAGA y la continuidad del Proyecto Institucional.

1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El postulante debe completar el Formulario con sus datos personales y antecedentes a través del link https://forms.gle/RgR6MeMtUWdN9rrm8 denominado **"Datos personales-Antecedentes".**

Se solicita la entrega **en papel** de la documentación respaldatoria compartida en formato digital a través del Formulario.

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por la Delegación Inspectorial de Escuelas, Formación Profesional y Educación Superior y un responsable de la Casa Salesiana (Representante Legal y/o Director/a General o persona que ellos deleguen para tal fin). Esta instancia podrá realizarse de modo virtual.

La instancia presencial/virtual consta de dos momentos. Un primer momento, en el que todos los seleccionados por antecedentes resolverán las consignas de un instrumento enviado con antelación. El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido en una entrevista/conversatorio con el equipo evaluador.

3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El Representante Legal y/o Director/a General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director/a General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.

4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial comunicará a la

institución la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director/a General son responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.

5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o, en caso de que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo con el resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.

6. Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo de las obras sociales de la Congregación Salesiana, de carácter general: "La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia" (2014); Obras y servicios para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y exclusión (2024); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: "Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes" https://donboscosur.org/recursos/.

7. CRITERIOS que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:

- ✓ Vinculación entre teoría y práctica.
- ✓ Lectura de los marcos teóricos y de la normativa nacional y provincial propia del sector de Hogares.
  Cfr.: https://drive.google.com/drive/folders/1i4Iy7TSJRIPYLT4S-e8PBUw4HlBYHHuq
- ✓ Indicios que den cuenta del posicionamiento educativo-pastoral y de acompañamiento de los NNyA y las/los educadores de los Hogares.
- ✓ Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
- ✓ Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
- ✓ Concepciones manifestadas en torno a la formación de las/los educadoras/es
- ✓ Conocimiento de la propuesta carismática. Lectura actualizada del sistema preventivo de DB.
- ✓ Expresión oral.